EXPORTACIONES ASCENDIERON A US\$ 65 835 MILLONES EN 2022

Las exportaciones en 2022 ascendieron a US\$ 65 835 millones, mayor en US\$ 2 684 millones respecto a lo alcanzado en 2021.

Así, las exportaciones crecieron de 4,3 por ciento el año pasado con relación a 2021, desempeño explicado por los mejores precios promedio de los productos exportados y los mayores volúmenes enviados al exterior.



En términos mensuales, las exportaciones sumaron US\$ 6 053 millones en diciembre de 2022, inferiores en 5,1 por ciento a las de diciembre de 2021, principalmente por las menores cotizaciones de los minerales (cobre y zinc) y la caída en los volúmenes de los productos tradicionales exceptuando el cobre, los que compensaron los mayores precios promedio de los productos no tradicionales.

Exportaciones por grupo de productos

(Millones US\$)						
	Diciembre			Año		
	2021	2022	Var.%	2021	2022	Var.%
1. Productos tradicionales	4 558	4 193	-8,0	46 585	47 348	1,6
Pesqueros	88	88	0,0	2 339	2 380	2,0
Agrícolas	166	107	-35,0	854	1 352	58,0
Mineros 1/	3 625	3 415	-6,0	39 680	37 711	-5,0
Petróleo y derivados	240	216	-10,0	2 008	2 738	36,0
Gas natural	439	368	-16,0	1 703	3 166	86,0
2. Productos no tradicionales	1 804	1 834	1,6	16 373	18 232	11,4
Agropecuarios	981	962	-2,0	7 955	8 450	6,2
Pesqueros	129	173	34,6	1 523	1 640	7,7
Textiles	173	146	-16,0	1 648	1 868	13,3
Maderas y papeles, y sus manufacturas	28	23	-20,2	281	313	11,2
Químicos	204	188	-7,7	1 970	2 348	19,2
Minerales no metálicos	69	137	98,8	676	1 092	61,6
Sidero-metalúrgicos y joyería	150	138	-8,0	1 619	1 718	6,1
Metal-mecánicos	54	55	2,3	551	647	17,5
Otros ^{2/}	17	13	-24,0	150	157	4,5
3. Otros ^{3/}	19	26	32,3	193	254	31,9
4. TOTAL EXPORTACIONES	6 381	6 053	-5,1	63 151	65 835	4,3

(Millones US\$)

1/ Las exportaciones de cobre, zinc y molibdeno se han estimado sobre la base de las exportaciones reportadas al Minem, en los casos de empresas que habiendo realizado embarques aún no figuran en el registro de exportación.

2/ Incluye pieles y cueros y artesanías, principalmente.

3/ Comprende la venta de combustibles y alimentos a naves extranjeras.

Fuente: SUNAT y BCRP.

Lima, 12 de febrero de 2023.